



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE LEONEL OYUELA BAQUEDANO**, Identidad No.0601-1972-01657, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AYUDANTE DE ALBAÑILERIA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PULBICAS, su Jefe inmediato será el ING. JOSE ERNESTO NUÑEZ, estará bajo la supervisión del jefe de cuadrilla a la que esté asignado.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ayudante de albañilería, asignado al Departamento de Obras Públicas.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps. 9,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de septiembre del año dos



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE LEONEL OYUELA BAQUEDANO
IDENT. 0601-1972-01657



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JUAN JOSE RODRIGUEZ GOMEZ**, Identidad No.0608-1966-00026, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE**, asignado en **EL MERCADO SAN ANTONIO**, Siendo su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE del año 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN EL MERCADO SAN ANTONIO**.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00 por cada mes, LOS QUE SE LE PAGARAN POR MEDIO DE PLANILLA.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN JOSE RODRIGUEZ G.
0608-1966-00026



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **YENY MARIBEL MONTOYA BARAHONA**, Identidad No.0601-1984-07658, de profesión. Segundo año de educación comercial, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditoría Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora**, su Jefe inmediato será la licenciada Elida Antonia Amador, quien le dará las instrucciones del trabajo a reaalizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditora Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

YENY MARIBEL MONTOYA BARAHONA
IDENT.0601-1981-07658



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARJA ALEJANDRA ALVAREZ ELVIR**, Identidad No. 1709-2000-01194, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **AUDITOR FISCAL, EN E DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y MORA**, siendo su jefe inmediato la Licenciada Elida Antonia Amador, jefe de dicho departamento.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditor Fiscal en el Departamento de recuperación y Mora, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

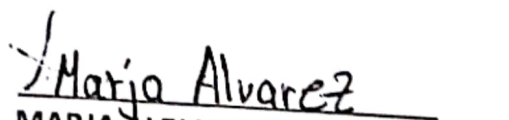
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARJA ALEJANDRA ALVAREZ ELVIR
IDENT. 1709-2000-01194



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SANTOS LUIS ORDOÑEZ**, Identidad 0601-1957-00981, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **MANTENIMIENTO EN EL MERCADO INMACULADA CONCEPCION**.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 16 de agosto del año 2022 al 15 de octubre del año 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Encargado de Mantenimiento en el Mercado Inmaculada Concepción, su jefe inmediato será el JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada que se le asigne de acuerdo al horario establecido en dicho mercado, cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps 9,000.00**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago por medio de planilla extendido en la tesorería Municipal.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SANTOS LUIS ORDOÑEZ
IDENT. NO.0601-1957-00981



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **CLIBIA TOMASA JUAREZ RIVAS**, Identidad No.0607-1979-00831, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de ASEADORA EN EL CENTRO DE SALUD DE COLONIAS UNIDAS.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA, EN EL CENTRO DE SALUD DE COLONIAS UNIDAS, siendo sus obligaciones prestar sus servicios de consultas médicas a todos los pacientes de dicha comunidad en un horario de lunes a viernes, cumpliendo con un horario no menor de ocho horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su horario de trabajo el establecido en dicho centro de Salud .

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00 mensuales, (NUEVE MIL)**, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

CLIBIA TOMASA JUAREZ RIVAS
IDENT. 0607-1979-00831



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL 27-22-36-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ROSALINDA SANCHEZ AGUILERA** Identidad No. **0714-1971-00282**, de OFICIOS DOMESTICOS, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades como **ASEADORA EN EL MERCADO SAN ANTONIO, PARA CUBRIR VACACIONES**, su trabajo estará en coordinación con el Jefe de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado iniciando prestación de los servicios en fecha el **16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE E DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

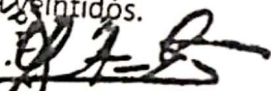
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **ASEADORA EN EL MERCADO SAN ANTONIO, PARA CUBRIR VACACIONES, A EMPLEADOS DE DICHO MERCADO.**

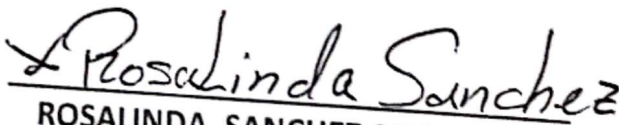
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo, de acuerdo al horario en dicho mercado.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por **PLANILLA QUINCENAL**, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ROSALINDA SANCHEZ ALVAREZ
IDENT.0714-1971-00282



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **TONY EBERTO FUNEZ PINEDA**, Identidad No.0601-1996-04187, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **DESEMPEÑÁNDOSE COMO OPERADOR DE EQUIPO PESADO SIENDO SU ASIGNACION EN EL VIBRO, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**), su Jefe inmediato será el Jefe de Obras Públicas, Ing., José Ernesto Núñez.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha del **01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.** contrato por un mes, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como operador de equipo pesado siendo su asignación el el vibro, **EN EL DEPARTAMENTO DE PUBLICAS, REALIZANDO LABORES QUE LE ASIGNE SU JEFE INMEDIATO**, cumpliendo con el horario de 8 horas diarias, de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, estando anuente a cualquier llamado de su jefe inmediato por si se necesitara trabajar en tiempo extraordinario.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00.** (nueve mil lempiras).

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los treinta y veintinueve días del mes de julio del año dos mil



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

X **Tony Eberto Funez**
TONY EBERTO FUNEZ PINEDA
IDENT.0601-1996-04187



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE DAVID OSORTO LOPEZ**, Identidad No.0601-1971-00521, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE MUNICIPAL**, asignado a la Casa Valle, su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de agosto del año 2022 al 30 de septiembre del año 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE MUNICIPAL**, asignado al Parque Valle, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE DAVID OSORTO LOPEZ.
0601-1971-00521



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **LUCIA MALDONADO RODAS** Identidad No. **0801-1985-17500**, de PROFESION BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de MAESTRA DEL KINDER NUEVO ESFUERZO, de la comunidad de COLONIAS ALDEAS UNIDAS DE EL TRAPICHE, su trabajo estará en coordinación con el Jefe de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo determinado iniciando prestación de los servicios en fecha el **16 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

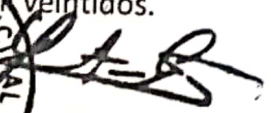
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como MAESTRA DEL KINDER NUEVO ESFUERZO, de la comunidad de COLONIAS ALDEAS UNIDAS DE EL TRAPICHE, impartiendo clases a 8 alumnos de Kinder y preparatoria, debiendo presentar un informe mensual con sus respectivas fotografías de los alumnos que reciben clases.

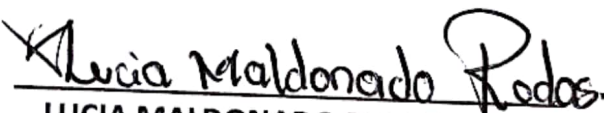
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por PLANILLA quincenal, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


LUCIA MALDONADO RODAS
IDENT.0801-1985-17500



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ANA FRANCISCA OSORTO AGUILERA** Identidad No. **0601-1984-03593**, de OFICIOS DOMESTICOS, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades como MAESTRA DEL KINDER "LOS ANGELES", de la comunidad de BARRANCONES, su trabajo estará en coordinación con el Jefe de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado iniciando prestación de los servicios en fecha el **16 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, quedando a partir de esta fecha en forma permanente, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

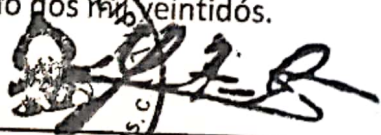
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como MAESTRA como MAESTRA DEL KINDER "LOS ANGELES", de la comunidad de BARRANCONES, IMPARTIENDO CLASES A 8 ALUMNOS DE KINDER Y PREPARATORIA, debiendo presentar un informe mensual con sus respectivas fotografías de los alumnos que reciben clases.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

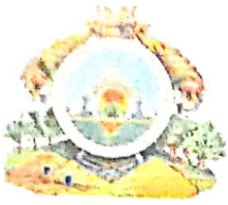
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por PLANILLA QUINCENAL, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ANA FRANCISCA OSORTO AGUILERA
IDENT.0601-1984-03593



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **YOLANDA PATRICIA ALFARO PINTO** Identidad No.0601-1976-02580, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de ASEADORA MUNICIPAL, será supervisada por personal de esta jefatura de personal.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 08 de agosto del 2022 al 30 de septiembre del 2022 pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ASEADORA MUNICIPAL.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, de lunes a viernes.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.



En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los ocho días del mes de agosto del año dos mil y veintidos.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

YOLANDA PATRICIA ALFARO P.
IDENT.0601-1976-02580



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **DARWIN NOEL ALVAREZ AMADOR**, Identidad No.0601-1976-02307, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de VIGILANTE, asignado AL CENTRO EDUCATIVO CERRO VERDE DE LINACA, Su jefe inmediato será el jefe de recursos humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de AGOSTO del AÑO 2022 al 30 de SEPTIEMBRE del 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como VIGILANTE, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de AGOSTO del año dos mil veintidos.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

DARWIN NOEL ALVAREZ AMADOR
IDENT. 0601-1976-02307

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-22-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **RAMON ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ**, labrador, con Identidad No.0601-1962-01187, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE EN EL CENTRO DE SALUD DE DICHA COMUNIDAD**, asignado en el Centro de Salud, Siendo su jefe inmediato **LA ENFERMERA DE DICHO CENTRO DE SALUD Y ELO PATRONATO DE LA COMUNIDAD**, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE del año 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN EL CENTRO DE SALUD DEL PLAN DEL JOCOTE**.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00** por cada mes, **LOS QUE SE LE PAGARAN POR MEDIO DE PLANILLA**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe y para lo cual firmamos el presente contrato a los días del mes de agosto del año de mil años.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

RAMON ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ
IDENT. 0601-1962-01187



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
 CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ANA MARILETH AGUIRRE MARADIAGA**, Identidad No.0603-1979-00731, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditoría Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora**, su Jefe inmediato será la licenciada Elida Antonia Amador, quien le dará las instrucciones del trabajo a reaalizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditora Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidos

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
 ALCALDE MUNICIPAL

ANA MARILETH AGUIRRE,
 IDENT.0603-1979-007311



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **LEOVIGILDO ZAMBRANO**, con Tarjeta de Identidad No.0601-1984-04689, LABRADOR, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE EN LA ESCUELA ROGER GUILLEN BELLINO**, en Barrio IZTOCA, de esta ciudad de Choluteca, siendo su jefe inmediato el Jefe de Recurso Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 15 de agosto del año 2022 al 15 de OCTUBRE del año 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN LA ESCUELA ROGER GUILLEN BELLINO**, en Barrio IZTOCA, de esta ciudad de Choluteca, debiendo estar anuente a las instrucciones de trabajo de su jefe inmediato el Jefe de recursos de esta Municipalidad.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que requiera el lugar donde esta desempeñando su trabajo, siendo la Directora del Centro Educativo que le asignará el horario de trabajo, cumpliendo un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por medio de Planilla los 15 y 30 de cada mes, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

LEOVIGILDO ZAMBRANO
IDENT. 0601-1984-04689



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ADAN ANTONIO CARRASCO PEREZ**, Identidad No.0601-1986-02080, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **DESEMPEÑÁNDOSE COMO PROMOTOR SOCIAL**, su Jefe inmediato será la Licenciada Kelin Vanesa Maradiaga Flores, Jefe de dicha Oficina..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 de AGOSTO del 2022 al 15 de OCTUBRE del año 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotor social), cumpliendo con el horario de 8 horas diarias, estando anuente a cualquier llamado de emergencia en caso fuera necesario.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de AGOSTO del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



ADAN ANTONIO CARRASCO PEREZ
IDENT.0601-1986-02080



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **NOEL ARISTEO MOLINA FUNES**, Identidad No.0611-1990-00847, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor Social en el Departamento de Desarrollo comunitario, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. ... de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE AGOSTO DEL año 2022 al 30 de SEPTIEMBRE del año 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTOR SOCIAL**, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 17,000.00 mensuales**, pagados a través de planillas en la **Tesorería Municipal**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

NOEL ARISTEO MOLINA FUNES
IDENT.0611-1990-00847



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **NOEL ARTURO GARCIA TURCIOS**, Identidad No. 0601-1997-02890, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditor Fiscal**, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y MORA, SU JEFE INMEDIATO SERA LA LICENCIADA ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

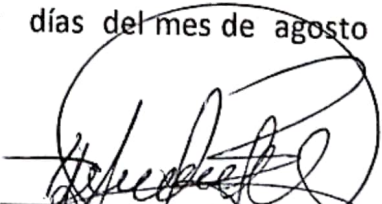
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.11,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


NOEL ARTURO GARCIA TURCIOS
IDENT. 0601-1977-02890



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), HANSSY YANINY SANCHEZ MERCADO, Identidad No. 0601-1995-03342, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **AUDITOR FISCAL, EN E DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y MORA**, siendo su jefe inmediato la Licenciada Elida Antonia Amador, jefe de dicho departamento.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditor Fiscal en el Departamento de recuperación y Mora, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

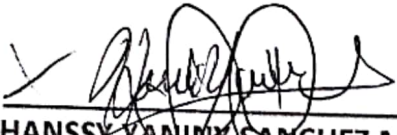
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes , por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


HANSSY YANINY SANCHEZ MERCADO
IDENT. 0601-1995-03342



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JULISSA IVETH PEREZ MONTOYA**, Identidad No.0601-1994-01256, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor Social en el Departamento de Desarrollo comunitario, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 08 DE AGOSTO DEL 2022 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTOR SOCIAL**, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los siete días del mes de agosto del año de mil noventa y dos.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Julissa Iveth Pérez Montoya
JULISSA IVETH PEREZ MONTOYA
0601-1994-01256



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
 CHOLUTECA, HONDURAS
 TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **EMMA WALESKA TRUJILLO ANDINO**, con Tarjeta de Identidad No.0801-1984-14395, PROFESION EDUCACION PRIMARIA, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE EN LA ESCUELA FARANCISCO RODRIGUEZ AGUILERA**, en Barrio El Porvenir de esta ciudad de Choluteca, siendo su jefe inmediato el Jefe de Recurso Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de agosto del año 2022 al 30 de septiembre del año 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN LA ESCUELA FARANCISCO RODRIGUEZ AGUILERA**, en Barrio El Porvenir de esta ciudad de Choluteca, debiendo estar anuente a las instrucciones de trabajo de su jefe inmediato el Jefe de recursos de esta Municipalidad.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que requiera el lugar donde esta desempeñando su trabajo, siendo la Directora del Centro Educativo que le asignará el horario de trabajo, cumpliendo un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por medio de Planilla los 15 y 30 de cada mes, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En la ciudad de Choluteca, a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



[Handwritten signature of Quintin Javier Soriano Perez]

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
 ALCALDE MUNICIPAL

[Handwritten signature of Emma Waleska Trujillo]

EMMA WALESKA TRUJILLO ANDINO
 IDENT. 0801-1984-14395



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, Identidad No.0605-1959-00254, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ELVIN MANUEL REINA GARCIA**, Identidad No.0801-1991-05620, mayor de edad, hondureño, soltero, de profesión INGENIERO CIENCIAS ACUICOLAS,, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales como valuador catastral en el Departamento de Ordenamiento Territorial, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. de lunes a jueves y los viernes de 8:00.a.m.a 4:00p.m..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 agosto al 30 de septiembre DEL 2022**, quedando permanente desde esta fecha de inicio, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como valuador catastral en el Departamento de Ordenamiento Territorial, todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por planilla quincenal, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL
IDENT.0605-1959-00254

ELVIN MANUEL REINA GARCIA
IDEN. 0801-1991-05620



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **GENESIS IVETH LOPEZ DOMINGUEZ**, Identidad No.0601-2000-01096, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AUDITORA FISCAL, su Jefe inmediato será la Lic.ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE RECUPERACION Y MORA, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUDITORA FISCAL, en el Departamento de RECUPERACION Y MORA, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato, la jefa de Desarrollo comunitario.

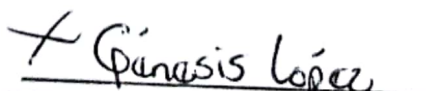
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año 2022.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


GENESIS IVEHT LOPEZ DOMINGUEZ
IDENTIDAD 0601-2000-01096



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-16



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), EDITH LORENA PERALTA ESTRADA, Identidad No.0609-1978-00626, de profesión BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de COLABORADORA EN BRAZO SOLIDARIO, su Jefe inmediato será EL SEÑOR ERICK DOUGLAS ANDURAY, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como COLABORADORA, en el Departamento de BRAZO SOLIDARIO, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato.


CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

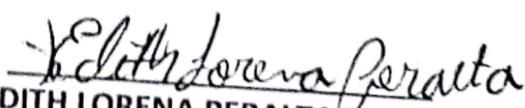
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año 2022 los suscritos.




QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


EDITH LORENA PERALTA ESTRADA
IDENTIDAD 0609-1978-00626



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **CARLOS ALEXIS FLORES ZAMBRANO**, Identidad No. 0601-2005-00334, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **PROMOTOR SOCIAL**, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, SU JEFE INMEDIATO SERA KELIN VANNESA MARADIAGA, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


CARLOS ALEXIS FLORES ZAMBRANO
IDENT. 0601-2005-00334



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, Identidad No.0605-1959-00254, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SAMUEL ARMANDO MIRANDA REYES**, Identidad No.0601-1996-01005, mayor de edad, hondureño, soltero, de profesión INGENIERO CIENCIAS ACUICOLAS,, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales como valuador catastral en el Departamento de Ordenamiento Territorial, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. de lunes a jueves y los viernes de 8:00.a.m.a 4:00p.m..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 agosto al 30 de septiembre DEL 2022**, quedando permanente desde esta fecha de inicio, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

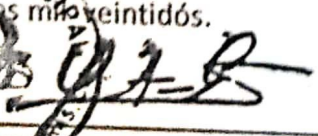
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como valuador catastral en el Departamento de Ordenamiento Territorial, todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por planilla quincenal, siendo su salario mensual de **Lps. 12,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe y para el efecto, cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL
IDENT.0605-1959-00254


SAMUEL ARMANDO MIRANDA REYES
IDEN. 0601-1996-01005



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-02-30-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIA DOMINGA GARCIA**, con Tarjeta de Identidad No.0601-1980-04655, DE OFICIOS DOMESTICOSD, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **ASEADORA EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA FRANCISCO MORAZAN, DE LA COMUNIDAD EL TRAPICHE**, de esta jurisdicción, siendo su jefe inmediato el Jefe de Recurso Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de agosto del año 2022 al 30 de septiembre del año 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **ASEADORA EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA FRANCISCO MORAZAN, DE LA COMUNIDAD EL TRAPICHE**, debiendo estar anuente a las instrucciones de trabajo de su jefe inmediato el Jefe de Recursos de esta Municipalidad.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que requiera el lugar donde esta desempeñando su trabajo, siendo la Director del Centro Educativo que le asignará el horario de trabajo, cumpliendo un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por medio de Planilla los 15 y 30 de cada mes, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.



En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidos.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

MARIA DOMINGO GARCIA
IDENT.0601-1980-04655



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **IDELFONSO MARTINEZ CARRANZA**, con Tarjeta de Identidad No.0601-1962-00215, LABRADOR, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN EN EL SANTUARIO DE SAN RAMON**, de esta jurisdicción, siendo su jefe inmediato el Jefe de Recurso Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 16 de agosto del año 2022 al 15 de octubre del año 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN EN EL SANTUARIO DE SAN RAMON**, debiendo estar anuente a las instrucciones de trabajo de su jefe inmediato el Jefe de Recursos de esta Municipalidad.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que requiera el lugar donde esta desempeñando su trabajo, siendo la Director del Centro Educativo que le asignará el horario de trabajo, cumpliendo un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por medio de Planilla los 15 y 30 de cada mes, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


IDELFONSO MARTINEZ CARRANZA
IDENT.0601-1962-00215



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), KEVIN FABRICIO QUIROZ VARGAS, con Identidad No. 0601-1997-03437, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VALUADOR CATASTRAL**, asignado al Departamento de Ordenamiento Territorial, su Jefe inmediato será la Ingeniera SURY GISELA ESPINAL, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022,, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.


TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Ordenamiento Territorial, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

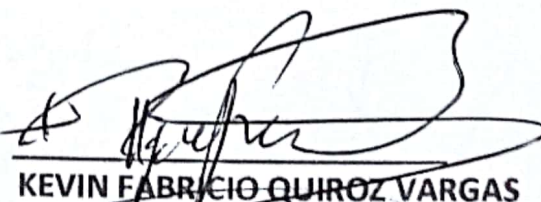
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes , por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidos


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


KEVIN FABRICIO QUIROZ VARGAS
IDENT. 0601-1997-03477



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JUAN CARLOS RIVAS AGUILERA**, con Identidad No.0601-1976-01670, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor social en el departamento de desarrollo comunitario, su jefe será la Licenciada **KELIN VANESA FLORES MRADIAGA**, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios desde el **16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término, este contrato no adquiere ningún beneficio laboral.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor social en el departamento de desarrollo comunitario .

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, en las diferentes actividades mencionadas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.



En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS RIVAS AGUILERA
IDENT. 0601-1980-00083



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), MARIA MAGDALENA ALVAREZ LOPEZ, Identidad No.0601-1999-03457, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AUDITORA FISCAL, su Jefe inmediato será la Lic.ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE RECUPERACION Y MORA, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUDITORA FISCAL, en el Departamento de RECUPERACION Y MORA, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato, la jefa de Desarrollo comunitario.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.


QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.9,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



MARIA MAGDALENA ALVAREZ LOPEZ.
IDENTIDAD 0601-1999-03457



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SUYAPA YAMILETH CRUZ ROMERO**, Identidad No. **0601-1975-02360**, de profesión ingeniera industrial, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **MAESTRA EN CIUDAD MUJER**, su trabajo estará en coordinación con el Jefe de Recursos HUMANOS.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado iniciando prestación de los servicios en fecha el **01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, quedando a partir de esta fecha en forma permanente, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **MAESTRA EN CIUDAD MUJER**, SIENDO SU JEFE INMEDIATO EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

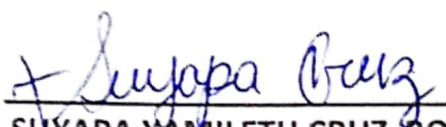
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por **PLANILLA**, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00 mensuales**, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



SUYAPA YAMILETH CRUZ ROMERO
IDENT.0601-1975-02360



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



*Maestro
Corrales*

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **LESBIA DILENIA CORRALES AGUILAR**, Identidad No.0601-1991-02579, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor Social en el Departamento de Desarrollo comunitario, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2022,** pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTOR SOCIAL**, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

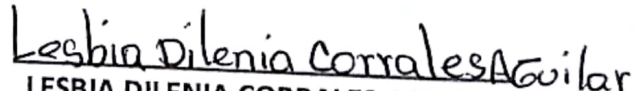
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


LESBIA DILENIA CORRALES AGUILAR
IDENT.0601-1991-02579



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE OSCAR PEREZ**, Identidad No.1702-1967-00015, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades ENTRENADOR DE DEPARTES, EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, ASIGNADO AL DESARROLLO COMUNITARIO, SU JEFE INMEDIATO SERA LA LICENCIADA KELIN VANESA MARADIAGA, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022,, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ENTRENADOR DE DEPORTES EN DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, en el Departamento de DESARROLLO COMUNITARIO, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE OSCAR PEREZ
IDENT. 1702-1967-00015



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
 CHOLUTECA, HONDURAS
 TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE SANTIAGO CARRASCO FLORES**, Identidad No.0601-1983-04205, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **POLICIA MUNICIPAL**, asignado AL Departamento de Policía Municipal, su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **POLICIA MUNICIPAL**, asignado AL DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

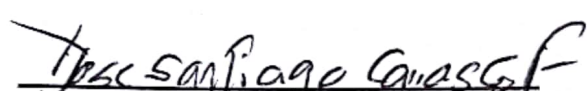
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año 2022.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
 ALCALDE MUNICIPAL



JOSE SANTIAGO CARRASCO FLORES
 IDENT. 0601-1983-04205



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38.15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SARA MARIELA AMADOR NAVARRO**, Identidad No.0601-1991-00462, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotora Social en el Departamento de Desarrollo comunitario, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

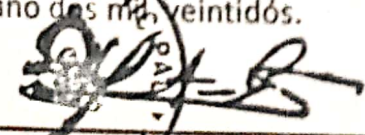
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTORA SOCIAL**, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

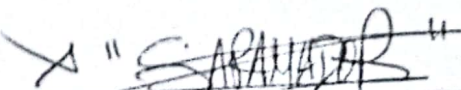
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 11,000.00 mensuales**, pagados a través de planillas en la **Tesorería Municipal**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SARA MARIELA AMADOR NAVARRO
0601-1991-00462



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ISABEL CRISTINA PEREZ LOPEZ**, con Identidad No.0707-1987-00181, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **colectora en el mercado San Antonio**, su Jefe inmediato será el Profesor Naun Osorio Rivera, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.** pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como colectora en el mercado san Antonio.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ISABEL CRISTINA PEREZ LOPEZ.
IDENT.0707-1987-00181



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **KARINA FERNANDA VARELA FLORES**, Identidad No.0601-2000-02263, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor Social en el Departamento de Desarrollo comunitario, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTOR SOCIAL**, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

KARINA FERNANDA VARELA FLORES
IDENT. 0601-2000-02263



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **RUBEN ENRIQUE LAGOS CORRALES**, Identidad No. 0601-1990-03530, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VALUADOR CATASTRAL**, asignado al Departamento de Ordenamiento Territorial, su Jefe inmediato será la Ingeniera SURY GISELA ESPINAL, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Ordenamiento Territorial, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de agosto del año dos



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Ruben Enrique Lagos Corrales
RUBEN ENRIQUE LAGOS CORRALES
IDENT. 0601-1990-03530



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), ZULEMA ARACELY AGUILERA, Identidad No. 0601-1999-00146, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **PROMOTOR SOCIAL**, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, SU JEFE INMEDIATO SERA KELIN VANNESA MARADIAGA, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes , por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dos días del mes de agosto del año dos mil


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ZULEMA ARACELY AGUILERA
IDENT. 0601-1999-00146



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
 CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **RUBY MANUEL SUAREZ ORDOÑEZ**, con Identidad No.0601-1989-03308, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **vigilante del Centro de Educacion Basica JOSE CECILIO DEL VALLE, de la comunidad de San Ramon Abajo**, dependiendo directamente de esta jefatura de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.


TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **vigilante del Centro de Educacion Basica JOSE CECILIO DEL VALLE, de la comunidad de San Ramon Abajo.**

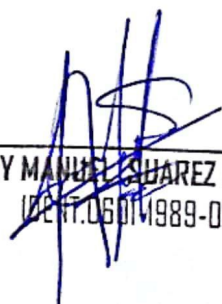
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne en el centro educativo donde desempeñará sus labores.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes , por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 5,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
 ALCALDE MUNICIPAL


RUBY MANUEL SUAREZ ORDOÑEZ
 IDENT.06011989-03308



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **CINDY WALESKA CANALES TEJADA**, Identidad No.0601-1992-02084, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de COLABORADORA EN BRAZO SOLIDARIO, su Jefe inmediato será EL SEÑOR ERICK DOUGLAS ANDURAY, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como COLABORADORA, en el Departamento de BRAZO SOLIDARIO, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año
dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



CINDY WALESKA CANALES TEJADA
IDENTIDAD 0601-1992-02084



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ANDRES DARIO CASTRO OSORTO**, Identidad No.0601-2000-04073, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de POLICIA MUNICIPAL, asignado AL Departamento de Policía Municipal, su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

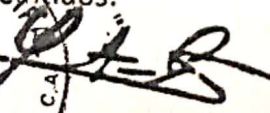
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como VIGILANTE, asignado AL DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

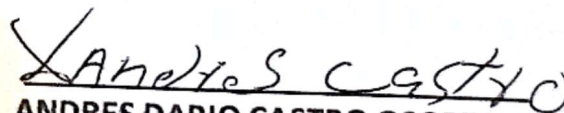
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dos mil Veintidós días del mes de agosto del año


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ANDRES DARIO CASTRO OSORTO
IDENT. 0601-2000-04073



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIA CLEMENCIA PASTRANA ZAMBRANO**, Identidad No. **0601-1962-01628**, de OFICIOS DOMESTICOS, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **MAESTRA DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA**, de la comunidad de Los Hatillos de la Castaña, su trabajo estará en coordinación con el Jefe de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado iniciando prestación de los servicios en fecha el **16 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, quedando a partir de esta fecha en forma permanente, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **MAESTRA DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA**, de la comunidad de Los Hatillos de la Castaña, impartiendo clases a 6 alumnos de kínder y preparatoria, debiendo presentar un informe mensual con sus respectivas fotografías de los alumnos que reciben clases.

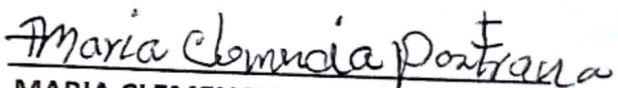
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por **PLANILLA**, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00 mensuales**, pagados a través de **planillas quincenales** en la **Tesorería Municipal**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARIA CLEMENCIA PASTRANA Z.
IDENT.0601-1962-02628



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a) **RAUL ARMANDO ALVAREZ PORTILLO**, con Tarjeta de Identidad No.0601-1979-01167, de profesión Perito Mercantil, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **MOTORISTA EN LA CLINICA MUNICIPAL GRACIAS A DIOS**, su jefe inmediato será la Doctora Menfis Samanta, Jefe de dicha Clínica.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **MOTORISTA EN LA CLINICA MUNICIPAL GRACIAS A DIOS**, debiendo estar anuente a las instrucciones de trabajo de su jefe inmediato Dra. Samanta Valladares.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario que le asigne su jefe inmediato, la Doctora **MENFIS SAMANTHA VALLADARES**, a tiempo completo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por medio de Planilla los 15 y 30 de cada mes, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

RAUL ARMANDO ALVAREZ PORTILLO
IDENT. 0601-1979-01167



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIO DAVID OSORIO RODRIGUEZ**, Identidad No. 0601-1995-00153, de profesión Bachiller en Ciencias y Letras, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades auditor fiscal, asignado al Departamento de Recuperación y mora, siendo su jefe inmediato la Licenciada elida Antonia Amador, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes , por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.11,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ

MARIO DAVID OSORIO RODRIGUEZ



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **REYNALDO CARRANZA ABARCA**, con Identidad No.0601-1946-00303, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE MUNICIPAL** su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de agosto del 2022 al 30 de septiembre del 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE MUNICIPAL**, asignado a la Concha Acustica, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

REYNALDO CARRANZA ABARCA.
IDENT.0601-1946-00303



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SANTOS VICENTE OSORTO AVILA**, Identidad No.0601-1947-00147, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE**, asignado en casa Valle, Siendo su jefe inmediato el **DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL**, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha **DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, quedando en forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN LA CASA VALLE**, el Director de la Policía le dará las instrucciones del trabajo a desempeñar..

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne su jefe inmediato, cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00 por cada mes, LOS QUE SE LE PAGARAN POR MEDIO DE PLANILLA.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SANTOS VICENTE OSORTO AVILA
IDENT. 0601-1947-00147



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE ANIBAL ALVAREZ GALINDO**, Identidad No. 0601-1988-02371, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **PROMOTOR SOCIAL**, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, SU JEFE INMEDIATO SERA KELIN VANNESA MARADIAGA, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes , por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil



veintidós.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE ANIBAL ALVAREZ GALINDO
IDENT. 0601-1988-02371



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **WILFREDO VASQUEZ BAQUEDANO**, Identidad No.0601-1968-00135, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AYUDANTE DE ALBAÑILERIA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PULBICAS, su Jefe inmediato será el ING. JOSE ERNESTO NUÑEZ, estará bajo la supervisión del jefe de cuadrilla a la que esté asignado.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ayudante de albañilería, asignado al Departamento de Obras Públicas.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00.**

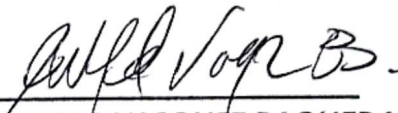
El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil

ventidos.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



WILFREDO VASQUEZ BAQUEDANO
IDENT. 0601-1968-00135



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ESBELYN ISAMAR ORTEZ ALVAREZ**, con Identidad No.0601-2002-02204, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditoría Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora**, su Jefe inmediato será la licenciada Elida Antonia Amador, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditora Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO
ALCALDE MUNICIPAL


ESBELYN ISAMAR ORTEZ ALVAREZ
IDENT.0601-2002-02204



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ALEXANDER LOPEZ OSORTO**, Identidad No.0601-1979-02779, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de VIGILANTE MUNICIPAL, asignado Al MERCADO SAN ANTONIO, su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de AGOSTO del 2022 al 30 de SEPTIEMBRE del año 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como VIGILANTE MUNICIPAL, asignado al MERCADO SAN ANTONIO, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los UN días del mes de AGOSTO del año dos mil veintidós.



Alexander Lopez
ALEXANDER LOPEZ OSORTO.
0601-1979-02779



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-02-38-16



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), GUSTAVO ADOLFO SALINAS PEREZ, Identidad No.0601-1992-10508, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de PROMOTOR SOCIAL, su Jefe inmediato será LA LICENCIADA KELIN VANESSA MARADIAGA, jefe de dicho departamento, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como PROMOTORA SOCIAL, en el Departamento DESARROLLO COMUNITARIO, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato.

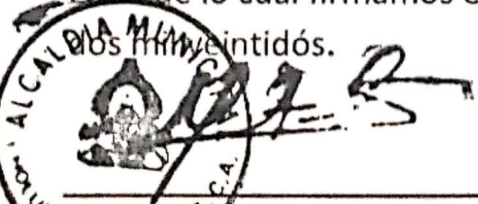
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año

dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



GUSTAVO ADOLFO SALINAS P.
IDENTIDAD 0601-1992-10508



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE LELIS BAUTISTA VENTURA**, Identidad No.1616-1971-00213, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AYUDANTE DE ALBAÑILERIA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PULBICAS, su Jefe inmediato será el ING. JOSE ERNESTO NUÑEZ, estará bajo la supervisión del jefe de cuadrilla a la que esté asignado.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ayudante de albañilería, asignado al Departamento de Obras Públicas.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps. 9,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE LELIS BAUTISTA VENTURA
IDENT. 1616-1971-00213



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JUAN ALBERTO LAGOS HERRERA**, Identidad No.0601-1964-00978, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE MUNICIPAL**, asignado al mercado san Antonio, Siendo su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN EL MERCADO SAN ANTONIO**, SUS ACTIVIDADES A DESARROLLAR LAS COORDINARÁ CON EL DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00 por cada mes, LOS QUE SE LE PAGARAN POR MEDIO DE PLANILLA**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de agosto del año dos mil veintidós


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Juan
JUAN ALBERTO LAGOS HERRERA
IDENT. 0601-1964-00978



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MIRIAM LIZZETH ORDOÑEZ RODRIGUEZ**, con Identidad No.0602-1998-00117, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditoría Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora**, su Jefe inmediato será la licenciada Elida Antonia Amador, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditora Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

QUINTIN JAVIER SORIANO
ALCALDE MUNICIPAL

MIRIAM LIZZETH ORDOÑEZ RODRIGUEZ
IDENT.0602-1998-00117



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ARNULFO CASTILLO OSORTO**, con Identidad No.0601-1966-01501, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **vigilante del Centro de Educacion Basica JOSE CECILIO DEL VALLE, de la comunidad de San Ramon Abajo**, dependiendo directamente de esta jefatura de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

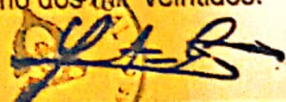
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **vigilante del Centro de Educacion Basica JOSE CECILIO DEL VALLE, de la comunidad de San Ramon Abajo.**

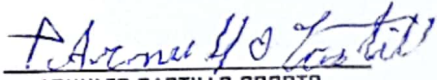
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne en el centro educativo donde desempeñará sus labores.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 5,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ARNULFO CASTILLO OSORTO
IDENT.0601-1966-01501